

ORD. : N° **2555**/

ANT. : 1.-Correo del Sr. Carlos Osorio Paredes de Chilectra S.A. de fecha 24/08/2015.
2.-Ord. DRVM N°1757 de fecha 12/06/2015.

MAT. : Proyecto Instalación de poste y equipo Autopista Nororiente Km 9,1883 Colina, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.
Revalida la Autorización de Ejecución.

Santiago, 27 AGO 2015

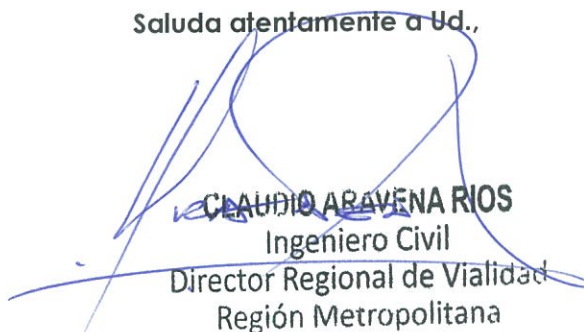
DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS OSORIO PAREDES
CHILECTRA S.A.

Respecto a lo expuesto en su correo de fecha 24/08/2015, el cual guarda relación con la Autorización de Ejecución del proyecto individualizado en la materia, y en consecuencia a que a la fecha existe vigencia de los cuatro documentos de garantías que caucionaron dicha autorización; al respecto cumpla con informarle a Ud. que de ésta Dirección Regional de Vialidad revalida la autorización de ejecución, formalizada según Ord. DRVM N°1757 de fecha 12/06/2015, a través del presente documento.

Por todo lo anteriormente expuesto se reitera que siguen plenamente vigente todos los puntos del Ord. DRVM N°1757 de fecha 12/06/2015, en los términos planteados.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario, Santa Rosa 76, piso 8, Santiago
- Señor Jefe Provincial Vialidad Chacabuco D.R.V.M.
-Inspector Fiscal Contrato de Concesión Explotación Radial Nororiente, Merced 753, piso 4.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
N° proceso Anterior N° 8877794

N° DE PROCESO
DRVM 9095.067